



SIMPOSIO

Nota de alcance: Reunión de un grupo de expertos, dirigida por un presidente o coordinador, en la que cada uno de los especialistas expone y desarrolla un tema en forma completa y detallada, enfocándolo desde su perspectiva. En un simposio no hay debate libre, pero pueden admitirse observadores en la exclusiva calidad de oyentes, aunque también puede permitirse la formulación de preguntas escritas por parte del auditorio. Al finalizar se realiza una síntesis de las principales ideas expuestas. Las reuniones son generalmente todas plenarios. En tiempos de los griegos y los romanos, los simposios eran banquetes durante los cuales los convidados, generalmente literatos, exponían aspectos de un tema.

Nota bibliográfica:

Definición elaborada a partir de la siguiente fuente:

Tálice, Rodolfo y Rona, José (1969). *Terminología: sobre algunas expresiones del vocabulario científico*. Montevideo: CINTERFOR.